

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.

Expediente nº: 3.23/27507.0362

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente
Dª. Marta Sagredo Martín	Vocal Interventor en Adif
Dª. Berta Antuña Tarrasón	Vocal Jurídico
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
D. José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
D. Emilio Fernández González	Secretario

En Madrid a 3 de julio de 2024, siendo las 16:26 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2024, para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas del expediente licitado mediante procedimiento Abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar fue el siguiente:

Contrato de **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.**

Expediente nº: 3.23/27507.0362

El presupuesto de licitación es de:

- Base imponible	4.174.482,24 €
- Total IVA (21%)	876.641,27 €
- Total con IVA	5.051.123,51 €

y un plazo de ejecución de VEINTE (20) MESES.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U (A48283964)
2. UTE EUROCONTROL, S.A. (A28318012) (50,00%) - EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. (B85097962) (50,00%)
3. UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL (B84840685) (50,00%) - BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SLU (B66113457) (50,00%)
4. UTE SGS TECNOS S.A. (A28345577) (45,00%) - GRUSAMAR, INGENIERIA Y CONSULTING, SLU (B83341933) (45,00%) - INFRAKONSULT EUROPA SL (B98826407) (10,00%)
5. UTE APPLUS NORCONTROL S.L.U. (B15044357) (85,00%) - COTA A COTA, INGENIERIA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P. (B54102736) (15,00%)
6. UTE WSP SPAIN-APIA, SAU (A39074877) (50,00%) - META ENGINEERING, S.A. (A08646226) (50,00%)
7. UTE SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA, S.L.U. (B85588549) (25,00%) - SYSTRA IBÉRICA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L. (B72874944) (25,00%) - CONSULTRANS S.A.U. (A78137957) (50,00%)
8. UTE TECNICA Y PROYECTOS S.A. (A28171288) (45,00%) ARDANUY INGENIERIA,S.A. (A80480759) (40,00%) -CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS S.L. (B53419693) (15,00%)
9. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (A41015322) (60%) - GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U. (40%)
10. UTE CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P. (B03443546) (30%) - PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. (B82358755) (30%) / GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (40%) (B81480352)
11. UTE SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. (B46228730) (40%) - ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B98394919) (35%) - AIRTREN, S.L. (B84120443) (25%)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha procedido al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.



Asimismo, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, se entenderá que no existen conflictos de intereses si los miembros de la Mesa no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito en su día todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hicieron las siguientes aclaraciones:

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesiones previas de 18 de abril de 2024 y de 23 de abril de 2024.

No obstante, tras el análisis y valoración de la documentación técnica aportada por los licitadores en el sobre 3 referente a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, se concluyó por parte de los servicios técnicos que la documentación presentada por los licitadores IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U (A48283964), UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (A41015322) (60%) – GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U. (40%) y UTE SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. (B46228730) (40%) – ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B98394919) (35%) – AIRTREN, S.L. (B84120443) (25%) no superan el umbral mínimo de puntuación de 30 puntos establecido en el punto 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PONDERACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN, del apartado III. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por consiguiente, en conformidad con la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no serán abiertos los archivos electrónicos o sobres que contienen los criterios cuantificables mediante fórmulas (archivo electrónico o sobre Nº2) de aquellas empresas cuyas ofertas correspondientes a los criterios evaluables mediante un juicio de valor (archivo electrónico o sobre Nº3) no hayan superado la puntuación indicada en el presente pliego como umbral mínimo de puntuación (ofertas situadas en el intervalo de calidad inaceptable).

Los miembros de la Mesa, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, acordaron la exclusión de los licitadores IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U (A48283964), UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (A41015322) (60%) – GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U. (40%) y UTE SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. (B46228730) (40%) – ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B98394919) (35%) – AIRTREN, S.L. (B84120443) (25%) por no superar el umbral técnico.

Que con fechas 23 y 27 de mayo de 2024, se procedió a la apertura y verificación de las propuestas relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas, contenidas en el sobre nº 2, resultando, de acuerdo con el informe de evaluación económico-global, que no hay empresas incursas en presunción de temeridad.

Que con fecha 27 de junio de 2024 se elabora, por parte de la Dirección proponente, el citado informe de evaluación Económico-Global.

Con antelación al acto de apertura de las propuestas relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas, la Mesa de Contratación ha recibido el informe de valoración técnica, de fecha 13 de mayo de 2024, elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia, y suscrito tanto por éstos como por los diferentes niveles de la Entidad con competencia para ello, y a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica, empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en los Pliegos de Condiciones a las diferentes proposiciones presentadas. Criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Mesa de Contratación.

Que la Mesa estimó que los informes de valoración técnica de criterios evaluables mediante juicio de valor y de valoración económico-global elaborados por la Dirección proponente se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedió a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en el documento adjunto Anejo I, formando parte de este Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acordaron:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo el licitador mejor clasificado la UTE SGS TECNOS S.A. (A28345577) (45,00%) – GRUSAMAR, INGENIERIA Y CONSULTING, SLU (B83341933) (45,00%) – INFRAKONSULT EUROPA SL (B98826407) (10,00%) por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible	3.400.000,00 €
- Total IVA (21%)	714.000,00 €
- Total con IVA	4.114.000,00 €

y un plazo de ejecución de VEINTE (20) MESES para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017,



previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levanta la sesión el día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



ANEJO I

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 4.174.482,24 € (sin IVA)		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO			EXPEDIENTE Nº: 3.23/27507.0362		
Varios criterios de adjudicación							
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.							
PLAZO REQUERIDO: VEINTE (20) MESES				GARANTIA PROVISIONAL: NO PROCEDE			
EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACION GLOBAL	Nº de orden	
			Criterios evaluables mediante fórmulas	Puntuación económica			
UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (60%) - GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U. (40%)	-	26,36	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO				
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U	-	28,15	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO				
UTE SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. (40%) - ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (35%) - AIRTREN, S.L. (25%)	-	28,94	NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO				
UTE SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA, S.L.U. (25,00%) - SYSTRA IBÉRICA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L. (25,00%) - CONSULTRANS S.A.U. (50,00%)	3.318.713,38 €	31,43	2,00	48,73	82,16	8º	
UTE CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P. (30%) - PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. (30%) - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (40%)	3.600.000,00 €	44,16	2,00	41,98	88,14	7º	
UTE EUROCONTROL, S.A. (50,00%) - EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. (50,00%)	3.318.713,38 €	39,23	2,00	48,73	89,96	6º	
UTE WSP SPAIN-APIA, SAU (50,00%) - META ENGINEERING, S.A. (50,00%)	3.294.468,88 €	40,78	2,00	48,89	91,67	5º	
UTE TECNICA Y PROYECTOS S.A. (45,00%) ARDANUY INGENIERIA, S.A. (40,00%) -CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS S.L. (15,00%)	3.250.000,00 €	41,90	2,00	49,00	92,90	4º	
UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL (50,00%) - BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SLU (50,00%)	3.300.033,00 €	42,64	2,00	48,86	93,50	3º	
UTE APPLUS NORCONTROL S.L.U. (85,00%) - COTA A COTA, INGENIERIA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P. (15,00%)	3.291.579,25 €	43,26	2,00	48,90	94,16	2º	
UTE SGS TECNOS S.A. (45,00%) - GRUSAMAR, INGENIERIA Y CONSULTING, SLU (45,00%) - FRAKONSULT EUROPA SL (10,00%)	3.400.000,00 €	45,00	2,00	47,71	94,71	1º	



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI. EXPEDIENTE Nº: 3.23/27507.0362

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Emilio Fernández González	Cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
Conforme	Firma: Mariano Garrote Heras	Cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

